



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00026063- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita la suscripción de un contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrarse a la. Ab. MARIA JOSÉ SOSA, DNI 33.892.208 , quien brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en el Dpto. de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles de la Dirección de Inclusión Social;

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en orden 133;

El dictamen de la Consultoría Departamento de Contrataciones de la citada Secretaría obrante en orden 138;

Lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Ab. MARIA JOSÉ SOSA, DNI 33.892.208, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa a la presente y, autorizar al Secretario de Bienestar Universitario y Modernización, a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

